



MUNICIPIO  
DE ROJAS

200º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO  
DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



## PROTOCOLO DE TRABAJO SEGURO COVID-19 PARA PRODUCCION PARA EXPORTACION (Con autorización del Ministerio de Desarrollo Productivo)

### INTRODUCCIÓN

El coronavirus (COVID-19) es un virus nuevo, desconocido anteriormente en las patologías humanas, se transmite por vía respiratoria a través de las gotas de más de 5 micras por tos, estornudos, contacto directo entre personas y el periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días. Debido a la gravedad del virus y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, este Municipio dispone de un protocolo de trabajo de cumplimiento obligatorio para todos los empleados y personas que comiencen a realizar actividades laborales, autorizadas por normativa.

Mediante este protocolo se determinarán las recomendaciones generales a tener en cuenta y el modo de desarrollo de las tareas. Se informará sobre medidas que vayan surgiendo por parte del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal y sobre la evolución del COVID-19, mediante informes de la Dirección de Prensa del Municipio.

En este protocolo se dictan medidas generales de seguridad para prevención de contagio de Covid-19. Cada empresa debe realizar su propio protocolo, teniendo en cuenta las actividades específicas que realizan, y los edificios donde se producen las mismas.

  
Ing. Silvana Misto  
Directora de Seguridad,  
Higiene y Medioambiente  
Municipio de Rojas

### OBJETIVO

El aislamiento social, preventivo y obligatorio es una medida excepcional que el Gobierno nacional adopta en un contexto crítico, con el fin de proteger la salud pública, conforme a la cual todas las personas que habitan en el país, o se encuentren en él en forma temporaria, deberán permanecer en sus domicilios habituales hasta el día 26 de abril inclusive.

Por ello es sumamente importante evitar el contagio y la propagación del virus COVID-19, aplicando medidas de prevención en los trabajadores de las áreas de servicios esenciales que deban seguir concurriendo a trabajar durante el aislamiento.



MUNICIPIO  
DE ROJAS

200º

ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO  
DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



## ALCANCE

Aplica a todos los que integran la empresa, su personal contratado, sus proveedores, y toda persona que realizase actividades conjuntas o para la empresa, de cualquier tipo.

No son vacaciones. Los trabajadores y trabajadoras alcanzados por el “aislamiento social preventivo y obligatorio”, cuyos servicios no sean declarados esenciales in situ, o que se encuentren dentro de alguno de los grupos de riesgo, quedarán dispensados del deber de asistencia al lugar de trabajo. Cuando sus tareas puedan ser realizadas desde el lugar de aislamiento deben establecer con su empleador, en el marco de la buena fe contractual, las condiciones para realizarlas.

  
Ing. Silvana Mistó  
Directora de Seguridad,  
Higiene y Medioambiente  
Municipio de Rojas

## RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADOR

El responsable del establecimiento (Encargado, Propietario, etc.) deberá implementar todas las normas de bioseguridad recomendadas a fin de preservar el ámbito laboral, a los trabajadores y a las personas que a él acudan.

1. Se desafectará a todo el personal mayor de 60 años, embarazadas y a los empleados con patologías previas que constituyan grupo de riesgo.
2. Se proveerá a todo el personal los materiales necesarios para poder llevar a cabo las medidas de desinfección.
3. Se proveerá al personal de los EPPs adecuados a las tareas, para prevención de Covid-19.
4. Se realizará periódicamente el control de la temperatura a todo el personal, y si la misma supera los 37°C, o si presenta tos o dificultad al respirar, comunicarse con el 148, y se dará aviso al Médico Laboral. Si no se cuenta con termómetro infrarrojo, el personal debe realizar un autotest que permitirá la identificación de posibles síntomas de COVID19 (ver DDJJ adjunta en última hoja).

## CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

El servicio de higiene y seguridad capacitará al personal involucrado en prevención de contagio y uso de materiales de protección para Covid-19. La capacitación será mediante afiches, laminas o informes; no presencial, para evitar aglomeración de personas.



## DESARROLLO DEL PROTOCOLO:

### **MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL HACIA EL LUGAR DE TRABAJO**

1. Al movilizarse hacia la locación de la empresa, su domicilio o algún otro lugar laboral, el personal debe contar con autorización de circulación provista por el empleador, junto con DNI y recibo de sueldo.
2. En viajes cortos se aconseja caminar o utilizar bicicleta para evitar vehículos cerrados y compartidos.
3. En caso de movilizarse en vehículos propios deberán contar con la higiene obligatoria de los vehículos y no se transportarán más de dos personas, en lo posible una adelante y otra atrás si el vehículo lo permite. Deberá mantener las superficies de contacto del vehículo higienizados, llevar kit de limpieza personal (alcohol en gel para limpieza de manos – alcohol al 70% para limpieza de superficies) y garantizar la ventilación.
4. En los traslados es obligatoria la utilización de barbijos/tapabocas (obligatorio desde el 14/04/20 por Decreto Mpal. 270/2020) y lentes, y la no utilización de anillos, pulseras o accesorios, manteniendo el pelo preferentemente recogido.
5. La totalidad del personal debe higienizarse con agua y jabón o alcohol en gel, al momento del ingreso, luego de fichar y de dejar sus pertenencias.
6. Realizar la misma operación al llegar al domicilio luego de la jornada laboral. De ser posible dejar el calzado fuera del hogar (se puede higienizar con una solución de hipoclorito de sodio al 10% o alcohol al 70%), tomar una ducha y apartar la ropa utilizada para lavarla.

  
Ing. Silvana Mistó  
Directora de Seguridad,  
Higiene y Medioambiente  
Municipio de Rojas

### **MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL ESTABLECIMIENTO / LOCAL**

1. Se recomienda la colocación de información visual (carteles, folletos, etc.) en todos los lugares estratégicos (vidriera, sector de atención general, salas de espera, interiores de oficinas, sector de producción, etc.) para proporcionar al público las instrucciones sobre higiene de manos e higiene respiratoria.
2. En el ingreso al edificio deberá haber disponible una solución para la desinfección de manos (alcohol en gel o vaporizador con alcohol al 70%) y un trapo de piso para la higiene de las suelas del calzado, preparada con 5 partes de agua y una de lavandina (concentración mínima de 20g CL/L y un máximo de 35g CL/L2), donde el ingresante deberá frotar allí sus zapatos de 4 a 5 veces. El trapo de piso deberá permanecer permanentemente embebido en la solución desinfectante.
3. El personal, al ingresar a prestar tareas, debe desplazarse directamente al sector destinado a vestuario, sin deambular previamente por ningún sector. Allí debe higienizar



sus manos, colocarse los EPP suministrados por el empleador y desplazarse a su puesto de trabajo.

4. Se recomienda siempre que sea posible, mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas dentro del edificio, respetando además las normas preventivas dictadas para esta emergencia sanitaria.

5. La circulación en las escaleras (en los edificios que existieren) debe realizarse manteniendo el distanciamiento mínimo obligatorio. Luego del traslado en el cual hubo contacto con pasamanos, barandas, botoneras, picaportes, etc. higienizarse correctamente las manos.

6. Cada persona debe permanecer en el sector donde está realizando la actividad específica, evitando traslados dentro de los establecimientos, a excepción que sea estrictamente necesario, y se transitará dentro de los recorridos pre-establecidos para cada una de las actividades.

7. No se permite el uso de sala de reuniones salvo necesidad específica, las mismas podrán realizarse de manera virtual o telefónica.

8. El ingreso al sector de baños debe realizarse de a una persona por vez y se realizará la higiene de manos (lavado) correspondiente al salir del mismo.

9. En los comedores/cocinas se debe mantener la distancia mínima establecida de 2 metros y respetar las cantidades máxima de 2 personas por habitación evitando formar grupos de personas. En la medida de lo posible, deberá permanecer 1 persona a la vez.

10. Se encuentra prohibido compartir mate e ingerir alimentos o bebidas en lugares no destinados para este fin. Lavar con abundante agua y detergente las tazas, cubiertos o platos, utilizar en lo posible vasos descartables si hay a disposición, sino se sugiere llevar sus propios utensilios.

11. El celular debe ser desinfectado, varias veces por jornada, con alcohol en gel o alcohol al 70%.

  
Ing. Silvina Misto  
Directora de Seguridad  
Higiene y Medioambiente  
Municipio de Rojas

### **RECOMENDACIONES PREVENTIVAS GENERALES PARA TODO EL PERSONAL (Fuera y dentro de la locación de la empresa)**

1. Lavarse las manos con abundante agua y jabón periódicamente.
2. Limpiar las superficies regularmente.
3. Si tose o estornuda, cúbrase con el pliegue del codo.
4. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
5. Evite saludar a sus compañeros con un beso, apretón de manos y otras formas de contacto físico.
6. Respetar la distancia entre personas en la jornada de trabajo (mínimo de 2 metros). Para respetar esta distancia, ningún elemento como piezas, elementos de medición y/o documentación deben entregarse en mano, sino apoyándolos de modo temporal sobre mesa o estante.
7. No automedicarse.



MUNICIPIO  
DE ROJAS

200º

ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO  
DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



8. Utilizar, además de los elementos de protección personal correspondientes para cada proceso, los respectivos para este caso de emergencia por covid-19 (anteojos / antiparras – barbijos).
9. Se publicará en cartelera toda recomendación publicada por la SRT en lugares visibles, como así también será difundido este documento.
10. Mantener el orden e higiene en forma permanente.
11. Al finalizar el turno de trabajo se deberá higienizar el puesto de trabajo, con los elementos provistos por la empresa (solución de lavandina y/o alcohol al 70%).
12. Al momento de dejar su puesto deberá lavar sus manos y dirigirse con la distancia correspondiente a la salida, adoptando las mismas medidas de movilización mencionadas anteriormente: A. Deberán realizar la ventilación y limpieza necesaria de cada vehículo antes y después de su uso. B. Deberán higienizar también las herramientas de trabajo antes y después de su uso. C. En las áreas de servicio técnico, cuando las circunstancias lo requieran deben utilizar, anteojos/antiparras, barbijos, botines de seguridad y guantes.
13. Al regresar a su hogar se recomienda desinfectar sus zapatos, lavado de ropa de trabajo y tomar una ducha. También puede optar por rociar la misma con alcohol diluido en agua (70% de alcohol y 30% de agua) o limpiar calzados y EPPs con solución con lavandina (al 10%).

  
Ing. Silvina Mistó  
Directora de Seguridad,  
Higiene y Medioambiente  
Municipio de Rojas

## **MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN GENERAL**

**Ambiente:** se recomienda la ventilación frecuente del lugar y si es posible evitar el uso de aire acondicionado. En caso de tener que usarlo, se recomienda la limpieza diaria de los filtros con las soluciones recomendadas para tal fin.

**Piso:** cada 60 a 90 minutos se limpiará el piso con 1 parte de lavandina por cada 5 partes de agua, dependiendo de la circulación de personas.

**Muebles e instrumentos:** las superficies en contacto con los clientes deberán limpiarse con las soluciones de desinfección recomendadas para la desinfección de toda superficie (alcohol al 70% o solución de lavandina entre el 10 y 20%).

**Manejo de residuos:** todo material utilizado para la limpieza y desinfección de las áreas de atención, deberá desecharse en un cesto especialmente destinado para este tipo de residuos, con una bolsa identificada y al fin del día deberá descartarse, previo a rociar su contenido con las soluciones de desinfección a los efectos de reducir al máximo la posibilidad de contagio en el transporte de la misma.

El personal de limpieza utilizará el equipo adecuado de protección personal, guardando las normas de seguridad del resto del personal afectado a la atención.




## **MEDIDAS PARA EL PERSONAL DE SECTORES COMERCIALES**

### **Intercambio de dinero (papel/monedas/cheques) o tarjetas magnéticas:**

La OMS señala que el riesgo de transmisión del virus en esas circunstancias es bajo, siempre y cuando se mantenga una correcta higiene de manos, el control en la restricción de tocarse la cara y la desinfección de superficies en el puesto de trabajo.

### **Recepción de sobres y encomiendas:**

Los paquetes y envoltorios de encomiendas deberán descartarse en el cesto destinado al material contaminado y luego proceder a desinfectar el contenido.

  
Ing. Silvana Misto  
Directora de Seguridad,  
Higiene y Medioambiente  
Municipio de Rojas

## **TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA Y/O CON VEHÍCULOS**

1. En la vía pública se utilizará una máscara facial, en caso de no contar con máscara se utilizará barbijo y antiparras.
2. Luego de cada tarea, los empleados deberán higienizarse las manos con agua y jabón (si está a su alcance), o alcohol en gel, antes de ingresar al vehículo.
3. Al iniciar y terminar cada circuito (o sea, cada vez que se sube o baja del vehículo), el conductor deberá rociar el volante, asiento y palanca de cambio con una solución desinfectante de alcohol al 70%.
4. Retirarse la máscara al conducir el vehículo y colocársela nuevamente al bajar del mismo.
5. Para una **limpieza profunda del vehículo** (realizar periódicamente al final o inicio de cada jornada), deberá utilizar los siguientes elementos:

Barbijo  
Guantes descartables (nitrilo)  
Antiparras  
Botines con punta de acero

- ✓ Limpieza del interior del vehículo en forma habitual paños húmedos en partes duras y blandas del habitáculo principal del mismo. Evitar el uso de escobillas o cepillos, evitando levantar polvo.
- ✓ Preparar solución de agua y lavandina (colocar 250 ml de lavandina y agregar 3 litros de agua). Rociar utilizando aplicadores manuales en tapizados, cielorrasos, manijas de apertura interna, levanta cristales, tablero, torpedo, freno de mano, palanca de cambios, radios, pedaleras. Repasar con paño limpio y humedecido con la solución preparada en las partes duras.




MUNICIPIO  
DE ROJAS

200º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO  
DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



- ✓ Encender el vehículo, luego el sistema de aire acondicionado del vehículo o el sistema de ventilación en modo recirculación y pulverizar debajo del tablero /torpedo para que ingresen las micro gotas de la preparación y desinfecte el sistema de circulación de aire.
- ✓ Mantener encendido el vehículo, apagar el aire acondicionado y encender la calefacción al máximo durante 5 minutos, con las puertas y cristales cerrados.
- ✓ Apagar el sistema de calefacción y dejar ventilar el vehículo con las puertas y cristales abiertos.

  
Ing. Silvana Mistó  
Directora de Seguridad,  
Higiene y Medioambiente  
Municipio de Rojas

### **VISITAS/ PROVEEDORES/ CLIENTES**

1. Se procederá a firmar una declaración jurada con sus datos personales, si presenta algún síntoma característico de la enfermedad, el registro acerca de viajes a los países de riesgo y/o contacto directo con personas que hayan viajado.
2. La totalidad de las visitas deberán higienizarse con alcohol en gel o alcohol al 70%.al momento del ingreso.
3. Se realizará el control de la temperatura a todas las visitas sin excepción alguna, si la misma supera los 37°C, llamar al Médico Laboral, quien seguirá el procedimiento debido. Si no se dispone de termómetro infrarrojo se hará un cuestionario para detectar síntomas asociados a Covid 19.
4. Las personas que ingresen a las oficinas o a las obras para cualquier tarea, deberán poseer barbijo y antiparras o máscara facial.

### **DEL LAVADO DE MANOS**

El lavado de manos debe realizarse con agua y jabón durante 20-30 segundos:

- al ingresar y retirarse del edificio
- entre paciente y paciente
- después de utilizar instalaciones sanitarias
- antes y después de comer o beber
- posterior a manipular residuos
- luego de haber tocado dinero, llaves, pasamanos, reloj de marcación o superficies públicas
- y ante cada situación necesaria vinculada a la prevención.



MUNICIPIO  
DE ROJAS

200º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO  
DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



1- Moja tus manos  
con agua



2- Aplicá jabón



3- Frotá las palmas  
entre sí



4- Luego con los  
dedos entrelazados



5- Frotá de a uno,  
dedos y pulgares



6- Frotá el dorso de  
tus manos



7- Enjuagá con agua



8- Secá con una  
toalla de papel

Ing. Silvana Mistó  
Directora de Seguridad,  
Higiene y Medioambiente  
Municipio de Rojas

## UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los Elementos de Protección Personal definidos como Medidas de Bioseguridad ante pandemia de Covi-19, se deben utilizar obligatoriamente durante toda la jornada laboral sin excepción, incluso en traslados desde y hasta el hogar, y serán anexados a los EPPs ya usados en cada puesto de trabajo.

### Para protección de conjuntivas de ojos:

- ✓ si se cuenta con **anteojos o antiparras de seguridad**, podrán usarse durante toda la jornada, los días que los mismos lo permitan mientras que no se pierda visibilidad por deterioro (raspones, opacamiento por desinfección frecuente, etc.)
- ✓ si se cuenta con **máscara facial** de PVC o acetato, podrá usarse durante toda la jornada, los días que la misma lo permita (según material y calidad del mismo) mientras que no se pierda visibilidad por deterioro (raspones, opacamiento por desinfección frecuente, etc.)

### Para protección de vías respiratorias (conjuntivas de nariz y boca):

- ✓ si se cuenta con **barbijo N95**, podrá usarse durante jornada de no más de 8 horas y durante 15 días, siempre y cuando no se use en ambientes de alto polvo en suspensión, que provoca la saturación del mismo y la dificultada para respirar.
- ✓ si se cuenta con **barbijo quirúrgico o de friselina** (bi o tricapa), se usara lo que dure la jornada y se descartara. Si el trabajador se encuentra en un puesto con exposición elevada al Covid-19, se evaluará la reposición del mismo con la frecuencia según necesidad.
- ✓ si se cuenta con **máscara facial** de PVC o acetato, podrá usarse durante toda la jornada, los días que la misma lo permita (según material y calidad del mismo)





MUNICIPIO  
DE ROJAS

200º

ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO  
DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



mientras que no se pierda visibilidad por deterioro (raspones, opacamiento por desinfección frecuente, etc.)

**Para protección de las manos:**

- ✓ No se recomienda en general el uso de guantes de látex, para prevención de Covid-19. El virus no ingresa por piel.
- ✓ Se higienizaran las manos periódicamente con alcohol en gel, o lavado de manos con agua y jabón durante 20-30 segundos.
- ✓ Se utilizaran guantes impermeables en caso de presentarse heridas en las manos, que puedan significar un riesgo de entrada del virus por vía parenteral. En este caso específico de uso, se tendrá que tener la precaución de mantenerlos puestos durante toda la jornada laboral, e higienizarlos periódicamente con alcohol en gel como si fueran nuestras manos, y descartarlos al finalizar la jornada laboral.



Ing. Silvina Misto  
Directora de Seguridad,  
Higiene y Medioambiente  
Municipio de Rojas

**NOTAS:**

En el caso de usar **máscara facial, puede prescindirse del uso del barbijo y /o antiparras**, salvo indicaciones específicas por requerimiento especial del puesto de trabajo. La máscara por si sola protege las 3 vías de ingreso del virus en el rostro (boca, nariz y ojos)

Los EPP son de uso personal, no pueden compartirse y deben estar identificados a quien corresponden. Los EPP no descartables (máscaras y antiparras) deben higienizarse al comenzar y finalizar la jornada (o entre paciente y paciente, en atención directa) con solución de lavandina al 10% o alcohol al 70%. Los barbijos N95 deben rociarse con alcohol al 70% al finalizar la jornada laboral. Los barbijos descartables deben rociarse con alcohol al 70% y dejarlos secar cada aprox. 3 horas, durante una jornada laboral, y luego se descartan.



MUNICIPIO  
DE ROJAS

200º

ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO  
DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



**MODELO DECLARACION JURADA  
(Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio por COVID-19)  
AUTOTEST**

**Nombre:**

**Apellido:**

**DNI:**

**Lugar de residencia:**

**Fecha:**

**Teléfono celular:**

**Cuestionario autotest (tachar lo que no corresponde):**

✓ ¿Actualmente Ud. presenta alguno de estos síntomas?:

- Fiebre SI - NO
- Tos SI - NO
- Dolor de Garganta SI - NO
- Problemas para respirar SI - NO
- Perdida de gusto y/u olfato SI - NO
- Síntomas gastrointestinales SI - NO
- Manchas en el cuerpo SI - NO

✓ ¿Tuvo alguna persona de su familia cualquiera de estos síntomas en los últimos 14 días?: SI - NO

**Ing. Silvina Mistó**  
Directora de Seguridad,  
Higiene y Medioambiente  
Municipio de Rojas

**Firma y Aclaración del/la Empleado/a**